

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

PUENTE NACIONAL, SANTANDER

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado mediante providencia del veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021), por secretaría se procede a practicar la liquidación de costas dentro del proceso ejecutivo propuesto por la Financiera Comultrasan en contra de Faer Alonso Mateus Figueredo y otro; como sigue:

<u>Envío citaciones</u>	<u>\$ 75.000.00</u>
<u>Envío notificaciones por aviso</u>	<u>\$ 75.000.00</u>
<u>Registro medidas cautelares</u>	<u>\$ 65.200.00</u>
<u>Agencias en derecho</u>	<u>\$ 900.000.00</u>
<u>TOTAL COSTAS</u>	<u>\$ 1.115.200.00</u>

En consecuencia de lo anterior se procede a pasar el presente expediente al Despacho del Señor Juez, para su conocimiento y lo que estime conveniente ordenar hoy veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).



MARIA ANGELICA RAMIREZ DURAN
Secretaria